

B A S E S

LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA No. LP-FOCIR-01/2008 PARA LA ENAJENACIÓN DE UN TERRENO RUSTICO CON INSTALACIONES CONSTRUIDAS, PARA PLANTA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS DE LA LECHE, DENOMINADO “EL “PESCADILLO”, UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DEL POBLADO DE OMETEPEC EN EL ESTADO DE GUERRERO C.P. 41706, PROPIEDAD DE NACIONAL FINANCIERA SNC (FOCIR) FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS.

15/09/2008

L I C I T A C I Ó N**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA
No LP-FOCIR-01-2008**

El Fideicomiso público denominado “Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural” (FOCIR), del cual es fiduciario Nacional Financiera, S.N.C., a través de su **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a lo que establece la Ley General de Bienes Nacionales; en sus artículos 1° Fracción V, 85, 116 párrafo segundo; y 58 fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como a las “Bases para la Baja de Bienes Inmuebles del FOCIR, aprobadas por el Comité Técnico, mediante Acuerdo S/No. de la 1ra.Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de marzo del 2005; determinó llevar a cabo, el **Procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante Convocatoria, No. LP-FOCIR-01-2008**, para la enajenación o venta de **UN TERRENO RUSTICO DE 16.048.33 m2 de superficie, y 524.50 m2 de INSTALACIONES CONSTRUIDAS, PROPIAS PARA PLANTA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS DE LA LECHE; DICHO TERRENO, ES DENOMINADO “EL “PESCADILLO”, UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE y SIN NUMERO, EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 41706, DEL POBLADO DE OMETEPEC, EN EL ESTADO DE GUERRERO.** Propiedad de **NACIONAL FINANCIERA SNC FOCIR, no siendo útil para sus objetivos;** y cuyas características principales, se detallan más adelante. En el desarrollo de este procedimiento, podrán participar tanto personas morales como físicas legalmente constituidas, apegándose al contenido que se describe en estas bases.

A).- DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PARA LA BAJA DE BIENES INMUEBLES DEL FOCIR, SE DESIGNA AL LIC. ROGELIO A. VÁZQUEZ CORDERO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COMO RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DEL EVENTO.

PRIMERO.-DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

El terreno a enajenarse, propiedad de **FOCIR** y objeto de estas bases, será adjudicado de conformidad con las características y especificaciones que se detallan:

Inmueble	Ubicación Municipio y Estado	Superficie Total en M2	Valor Base del terreno	Visita Inmuebles	Junta de Aclaraciones
Terreno	Calle s/nombre,	Terreno		Del 22 al 24 de	02 de octubre

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

rustico con construcción para planta de lácteos y derivados de la leche, denominado "El Pescadillo"	s/numero, Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Ometepec, Estado de Guerrero C.P. 41706	16048.33 Superficie construída 524.50 m2	\$ 3,684,000.00	septiembre2008	2008 a las 11: horas
---	--	---	------------------------	----------------	----------------------

Uso del suelo: El autorizado por el Municipio; Cuenta con Servicios Públicos tales como: Agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público, cableado aéreo, vías de acceso, protecciones de maya etc.

SEGUNDO.-COMPRA DE BASES.

Las bases tienen un costo de **\$ 2,500.00.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, con el iva **incluído** que podrán cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), dichas bases, se encuentran a disposición en la: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, sita en: Paseo de los Tamarindos No. 400-B, Edificio Arcos 1, Piso 10, Col. Bosques de las Lomas, México, Cuajimalpa, D.F. C.P. 05120, Tel. 50 81 09-00 Fax 50-81-09-08, a partir del día 17 al 26 de septiembre del 2008, en días hábiles de 10:00 a 14:00 y de 16.00 A 18:00 horas, de lunes a viernes.

TERCERO.- TRÁMITES DE PAGO DE BASES Y CONSULTA

A los participantes interesados, una vez presentado el documento de pago, se les entregará un recibo oficial (**anexo 2**), como constancia de haber realizado el trámite de pago, acto seguido, se les entregará un ejemplar de las Bases de la Licitación, así como el formato correspondiente, mismo en el que el participante presentará su oferta de compra, conforme a la descripción **del anexo1**, el cual forma parte integrante de las presentes bases.

Para facilitar el acceso de las bases al público interesado, las mismas, podrán consultarse **previo a su pago** en la siguiente página de Internet www.focir.gob.mx

CUARTO.- VISITA FÍSICA AL TERRENO

Los interesados en participar, que deseen visitar físicamente el **PREDIO Y SUS INSTALACIONES**, objeto de la presente licitación, podrán hacerlo a partir del día 22 hasta el 24 de septiembre del presente año, a partir de las 11:00 horas; haciéndose acompañar de personal autorizado por el FOCIR; por otra parte, para obtener mayores datos sobre el terreno objeto a enajenación o venta, se encuentra a su disposición el expediente respectivo, y si así lo desearan, podrán solicitarlo para su consulta, en las oficinas de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, cuyo domicilio es señalado en el apartado segundo de este documento, durante los días hábiles del 17 al 26 de septiembre del 2008, en un horario de las 10:00 a 14:00 y de 16.00 A 18:00 horas.

QUINTO.- RECEPCIÓN DE PREGUNTAS Y/O DUDAS.

Los interesados en participar, deberán presentar sus dudas o aclaraciones de las Bases de la presente Licitación o aquellas derivadas de la inspección física del inmueble o de otra índole relacionada con la enajenación o venta del mismo, mediante escrito dirigido a la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, en el domicilio señalado en el **apartado segundo** antes mencionado, a más tardar el día 29 de septiembre, hasta las 14:00 horas, en el entendido, que las respuestas a todas y cada una de las dudas planteadas, se darán a conocer en la junta de aclaraciones.

SEXTO.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Se les invita a los licitantes participantes, para que asistan a la Junta de Aclaraciones, que se llevará a cabo el día 02 de octubre, a las 11:00 horas, **en las oficinas que ocupa la Financiera Rural, sitas en: calle 5 de febrero No. 27, Col. Ermita, de esa misma población.**

Para poder participar en esta junta de aclaraciones, será necesario presentar original y copia de una identificación con validez oficial (Credencial de Elector, Cartilla del SNM, Cédula Profesional, Pasaporte vigente etc.) y así también, **del recibo oficial del pago de las presentes bases**, previo a la realización del evento. (los originales serán devueltos al finalizar el acto).

Una vez aclaradas o desahogadas todas las dudas de los licitantes participantes, se levantará un acta de la reunión, donde se harán constar las evidencias de los hechos, derivados tanto de las preguntas enviadas por escrito y, de aquellas realizadas en el lugar del evento celebrado, así como también, de las respuestas emitidas, de conformidad con el punto **Quinto** de las presentes bases.

SEPTIMO.- MODIFICACIÓN A LAS BASES

Las presentes bases podrán ser modificadas, siempre y cuando no tengan por objeto el limitar el número de participantes y no se refieran a sustitución o variación sustancial del inmueble invocado, dichas modificaciones se realizarán a los documentos de la Licitación que resulten, a raíz de esa reunión, hasta inclusive el tercer día hábil anterior al acto de Apertura de Ofertas, si se diera el caso de su modificación, se harán oportunamente del conocimiento de los interesados, por medio de la página de Internet **www.focir.gob.mx.**, y mediante oficio.

Los participantes que asistan al evento, aceptan todos y cada una de los criterios indicados en estas bases, y haciéndoles de su conocimiento, que para los casos no previstos en estas, que llegasen a presentarse durante el desarrollo de la Licitación, la Institución representada en este acto por el Director de Administración o el servidor Público en quien delegue esta facultad, se reserva el derecho de tomar en cualquier etapa del concurso, la decisión que corresponda.

OCTAVO.- ENVÍO DE PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

Sólo se aceptará la **propuesta económica o “Cédula de Oferta de Compra”** de los participantes, personas físicas o morales, cuya recepción se lleve a cabo físicamente por el Director de

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

Administración, y/o el Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales del FOCIR, en la fecha, hora y domicilio señalado en la **Convocatoria, bajo el concepto de “Proceso de Recepción de Ofertas de Compra”**, previo a la celebración del evento de su apertura; por lo que La Coordinación señalada, en su caso, **no aceptará el envío de propuestas, bajo la modalidad de servicio postal o mensajería, ni así también, por medios remotos de comunicación.**

Los licitantes, personas físicas o morales, que hayan adquirido las Bases de Licitación, deberán presentar oportunamente sus propuestas en **idioma español, en dos sobres cerrados y rotulados**, con el nombre y/o razón social del licitante, número y nombre de esta Licitación Pública, numerándolos **(sobre No. 1 y sobre No. 2)**, conteniendo los siguientes documentos.

REQUISITOS PARA PERSONAS MORALES**SOBRE CERRADO No. 1**

- a).- Copia certificada y simple del acta constitutiva de la empresa.
- b).- Original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal e Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c).- Original y copia de la identificación personal del Licitante o del representante legal con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte vigente, Credencial para Votar, o Cédula Profesional).
- d).- En caso de que acuda únicamente en su representación el apoderado legal, este deberá presentar copia certificada y simple del poder con facultades suficientes, debidamente otorgado ante Notario Público, así como la manifestación de que el poder no ha sido limitado o revocado, y original y copia de la identificación personal del apoderado con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte vigente o Credencial para Votar o Cédula Profesional).
- e).- Los participantes deberán de acreditar su personalidad jurídica y/o capacidad legal; tratándose de extranjeros, además, deberán presentar la copia con acuse de recibido del escrito en que convenga ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo dispuesto por la fracción 1, del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- f).- Presentación de las bases de esta Licitación, debidamente firmadas por el licitante, y en su caso, por el representante legal del licitante en cada una de sus hojas y anexos, en original y copia.
- g).- Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (El licitante deberá ajustarse estrictamente al texto del anexo N° 3 de las presentes bases).
- h).- Carta Declaratoria de Integridad, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que el participante se abstendrá de adoptar conductas, por si mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Entidad, induzcan o alteren la evolución de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(anexo N° 4)**
- i).- Carta declaratoria de que conoce el estado físico, el uso de suelo autorizado y las afectaciones o restricciones que pudiera tener el terreno, así como también, de que no podrá retirar ni disminuir su oferta de compra, y que para este caso acepta que se le haga efectiva la garantía de sostenimiento de su oferta, en beneficio del FOCIR. **(anexo N° 5)**
- j).- Original y copia del recibo oficial de pago, por concepto de compra de bases de esta Licitación.

Nota: Este sobre deberá de estar rotulado como “**Requisitos para Participar**” y dirigido al FOCIR, y estar bien identificado con el nombre del licitante y número de esta Licitación, los originales presentados en este sobre, serán devueltos una vez cotejados por los representantes de la Institución, al término del acto; de acuerdo al **punto Noveno** de las mismas.

EN SOBRE CERRADO No. 2

Sobre cerrado, conteniendo la **propuesta económica o “Cédula de Ofertas de Compra”** debida y estrictamente requisitada con el nombre y firma, conforme al **anexo No. 1**, con el importe correspondiente a su postura; el monto de **su oferta no podrá ser inferior al precio mínimo de venta establecido**. En este sobre, el participante deberá incluir la **garantía de seriedad de ofertas**, indicada en el **punto Undécimo** de las presentes bases, así también, su correspondiente recibo de garantía de oferta **anexo N° 6**, el cual será firmado por un servidor público facultado de la Institución, como constancia de recepción de la misma.

El sobre deberá de ser rotulado como “**Cédula de Ofertas**” y dirigido al FOCIR, deberá de estar bien identificado con el nombre del licitante.

REQUISITOS PARA PERSONAS FÍSICAS.

SOBRE CERRADO N° 1

- a).- Copia certificada y copia simple de su acta de nacimiento.
- b).- Carta poder conteniendo nombre, dirección del otorgante y de quien recibe el poder, de los testigos, así como original y copia de identificación con validez oficial, únicamente del otorgante y de quien recibe el poder, en el caso que asista en representación del licitante.
- c).- Original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal e Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- d).- Original y copia de la identificación personal del licitante o del representante legal, con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte vigente, Credencial para Votar o Cédula Profesional).
- e).- Los participantes deberán de acreditar su personalidad jurídica y/o capacidad legal; tratándose de extranjeros, además deberán presentar la copia con acuse de recibido del escrito en que convenga ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo dispuesto por la fracción I, del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- f).- Original y copia del comprobante de domicilio.
- g).- Presentación de las bases de esta Licitación, debidamente firmadas por el licitante, y en su caso, por el representante legal de licitante en cada una de sus hojas y anexos, en original y copia.
- h).- Carta Declaratoria bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (El licitante deberá ajustarse estrictamente al texto del **anexo N° 3** de las presentes bases).
- i).- Carta Declaratoria de Integridad, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que el participante se abstendrá de adoptar conductas, por si mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la Entidad, induzcan o alteren la evolución de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.(**anexo N° 4**)
- j).- Carta Declaratoria de que conoce el estado físico, el uso de suelo autorizado y las afectaciones o restricciones que pudiera tener el terreno, así como de que no podrá retirar ni disminuir su oferta de

Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales

compra, y que para este caso acepta que se le haga efectiva la garantía de sostenimiento de su oferta, en beneficio del FOCIR. **(anexo N° 5)**

k).- Original y copia del recibo oficial de pago por concepto de compra de bases de esta Licitación.

Nota: Este sobre deberá de estar rotulado como “**Requisitos para Participar**” y dirigido al FOCIR, y estar bien identificado con el nombre del licitante y número de esta Licitación, los originales presentados en este sobre, serán devueltos una vez cotejados por los Representantes de la Institución, al término del acto del punto Noveno de las mismas.

EN SOBRE CERRADO No. 2

Sobre cerrado, **conteniendo la propuesta económica o “Cédula de Ofertas de Compra”**, debida y estrictamente requisitada con el nombre y firma, conforme al **anexo No. 1**, con el importe correspondiente a su postura; el monto de su oferta no podrá ser inferior al precio mínimo de venta establecido. **En este sobre el participante deberá incluir la garantía de seriedad de ofertas indicada en el punto Undecimo** de las presentes bases, así también su correspondiente recibo de garantía de oferta **anexo N° 6**, el cual será firmado por un servidor público facultado de la Institución, como constancia de recepción de la misma.

El sobre deberá de ser rotulado como “**Cédula de Ofertas**” y dirigido al FOCIR, deberá de estar bien identificado con el nombre del licitante.

NOVENO.- IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR.

a).- Los servidores públicos y aquellas personas con las que el servidor público de FOCIR intervenga, en cualquier forma, en la selección del ganador de la Licitación Pública, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas, formen o hayan formado parte.

b).- Las personas que hubieren ganado con anterioridad una Licitación Pública y no hubieran cumplido en tiempo y forma sus obligaciones de pago.

c).- Las personas que hubieran proporcionado información que resulte falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en la presente Licitación Pública.

d).- Las empresas o instituciones a las que FOCIR, hubiese encomendado la enajenación de bienes inmuebles y no hayan cumplido su objetivo.

e).- Las personas a quienes se haya declarado en estado de quiebra, en concurso de acreedores, o en su caso, estén impedidos para ejercer comercio.

f).- Las demás personas que por cualquiera causa se encuentren impedidas por disposición legal.

DÉCIMO.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES.

La recepción de los documentos señalados en el punto **Octavo** de estas bases, y la apertura del sobre cerrado rotulado como “**Requisitos para Participar**”, se efectuará en las oficinas de la Financiera Rural, ubicadas en la **calle 5 de febrero No. 27, col. Ermita, en la Población de Ometepec Gro.**, el día **03 de octubre de 2008**, en un horario de las 11:00 a 11:20 horas A.M. no se permitirá la inscripción después de la hora señalada.

Toda la documentación será analizada por servidores públicos de la Institución, y en caso de encontrar incongruencias en la información presentada y no apegarse a las bases de la Licitación serán **DESCALIFICADOS**.

No tendrán derecho a participar las personas que no cumplan con todos los requisitos señalados en las presentes bases.

DÉCIMO PRIMERO.- DEPÓSITO DE GARANTÍAS.

El importe de la garantía de seriedad será equivalente al 10% del valor base de venta, la cual podrá ser entregado mediante cheque de caja, transferencia bancaria, (CLABE 072180001008442384 BANORTE) orden de pago "Spei" (Sistema de Pago Electrónico Interbancario), o mediante ficha de depósito bancario, en la que se demuestre haber realizado la operación.

En caso de decidirse por **la fianza**, ésta deberá de ajustarse estrictamente al texto establecido en el **anexo No. 7**, de las presentes bases.

DÉCIMO SEGUNDO.- APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 03 de octubre de 2008 a las 12:00 hrs. una vez concluido el acto de **registro de participantes**, en el domicilio antes mencionado del **punto Décimo**, primer párrafo.

No se abrirán las ofertas de aquellos licitantes, que no hayan cumplido con los requisitos para participar, señalados en el **punto Octavo**, ni acreditado satisfactoriamente el acto de registro de participantes, **del punto décimo**, o se ubiquen en los supuestos del **punto Noveno**, de las presentes bases.

En el acto de apertura se procederá a dar lectura de las ofertas participantes, a efecto de conocer todas las posturas.

DÉCIMO TERCERO.- FALLO DE ADJUDICACIÓN.

El acto de pronunciamiento del **fallo de adjudicación** se realizará el día 03 de octubre a las 13:30 horas, **en el mismo lugar**, donde se llevó a efecto el acto de apertura de ofertas, formulándose en ambos actos el acta administrativa correspondiente, misma que firmarán los participantes que asistan si alguno se negara a firmar no invalida el acto.

DÉCIMO CUARTO.- CRITERIO DE EVALUACIÓN.

Se considerará el importe más alto de la oferta presentada por los participantes, con relación al precio establecido en la convocatoria y en las presentes bases del bien inmueble de esta Licitación; a satisfacción de la Institución. **El monto ofertado por los participantes no podrá ser inferior al monto mínimo de enajenación del terreno, en el que participe.**

En caso de empate de las ofertas de compra más altas que hubieran igualado o superado el valor base para la licitación pública, se adoptara el siguiente criterio de desempate.

Al que resulte mayor en una nueva oferta de compra, dentro del mismo proceso de enajenación. Para cuyo efecto se otorgarán a los concursantes empatados, un tiempo no mayor de 2 horas para que la formulen, la que necesariamente deberá ser superior al monto originalmente ofertado, y se presentará en sobre cerrado debidamente firmado. En el supuesto de empate, se procederá nuevamente en los términos señalados hasta que resulte un ganador.

DÉCIMO QUINTO.- FORMA DE PAGO.

El pago total de la adjudicación, deberá ser en una sola exhibición y en moneda nacional por el importe total de la propuesta del licitante ganador y efectuarse sin excusa alguna, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo de la Licitación, contra la entrega del recibo oficial expedido por la Tesorería de la Institución por concepto del adeudo.

En caso de incumplimiento, el adquirente perderá todos sus derechos y la Institución procederá de acuerdo a lo estipulado en el **punto Décimo Noveno** de las presentes bases.

DÉCIMO SEXTO.- ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE.

La entrega del bien adjudicado objeto de la enajenación, se llevará a cabo, dentro de los 10 días hábiles posteriores, a la fecha de que se haya efectuado el pago por el valor total correspondiente.

Previo a ésta entrega, el adjudicatario deberá presentarse invariablemente en la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, con original y copia del recibo oficial de pago, para que se le extienda la orden de entrega, junto con la documentación del Inmueble licitado.

Realizado el pago del valor total de la venta del inmueble por el adjudicatario, se solicitará a la Dirección Jurídica la formalización de la compraventa correspondiente, mediante contrato preparatorio de promesa de compra-venta, y su posterior escrituración ante el Notario Público que elija el comprador dentro de la jurisdicción de la Entidad Federativa en el que se encuentre localizado el inmueble, previo a la transmisión de la propiedad del inmueble, en cuyo caso los gastos, derechos, impuestos, honorarios y demás erogaciones relativas a la escrituración a **favor del adjudicatario, correrán por cuenta del mismo**; el inmueble será entregado levantando Acta Administrativa de Entrega-Recepción, que será firmada por el **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN** y atestiguandom la operación, un representante de la Dirección Jurídica y del Órgano Interno de Control en la Institución.

DÉCIMO SÉPTIMO.- DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.

Será motivo de descalificación de los participantes:

- a).-** Si los licitantes no cumplen con todos los requisitos de las bases no podrán participar en la Licitación y serán descalificados.
- b).-** Si las posturas presentadas no cubren el precio mínimo de venta que se relaciona en la convocatoria y en estas bases, por el bien inmueble licitado.
- c).-** Si el concursante no asiste al acto señalado en el punto Noveno de estas bases (Inscripción de Participantes), así como en caso de encontrar incongruencias en la información presentada.

DÉCIMO OCTAVO.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a).- Si ninguna de las ofertas que se hubieran presentado cumpliera con los requisitos previstos en las bases de la presente Licitación.
- b).- Cuando nadie adquiriera las presentes bases.
- c).- Si ningún interesado se registra para participar en el acto de apertura de ofertas.

DÉCIMO NOVENO.- SANCIONES.

Si el adjudicatario no cumple oportunamente con el pago del valor total, por concepto de la compra del inmueble objeto de la presente Licitación, perderá todos los derechos y, la garantía que hubiese constituido quedará en beneficio del FOCIR. Esta Entidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Inmueble al participante que haya presentado la segunda mejor oferta y que hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases.

VIGÉSIMO.- REINTEGRO DE GARANTÍA A LOS PARTICIPANTES NO ADJUDICADOS CON EL INMUEBLE

Cuando alguno de los participantes no hubiere contraído obligaciones, se le entregará su depósito de garantía, por el **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN** de esta Entidad, al término del acto de Fallo, previa identificación y presentación del recibo oficial correspondiente. **(Anexo 6)**

La garantía presentada por el participante al que se le hubiese adjudicado el inmueble objeto de esta Licitación, será retenida por la Institución a título de garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas, y su importe se aplicará a la cantidad que se hubiere obligado a cubrir en su propuesta.

(Únicamente si presentó cualquiera de las dos modalidades de cheques descritos en el punto noveno de las presentes bases).

El interesado manifiesta su entera conformidad con lo establecido en las presentes bases, así como haber inspeccionado y verificado físicamente el terreno y bien inmueble objeto de la presente Licitación Pública por Convocatoria. Se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, así como la "Cédula de Ofertas de Compra" presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

México, D. F., a 03 de octubre de 2008.

<p>ATENTAMENTE</p> <hr/> <p>LIC. ROGELIO VÁZQUEZ CORDERO</p> <p>DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES INMUEBLES</p>	<hr/> <p>NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PARTICIPANTE</p>
---	---

ANEXO N° 1
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARA LAS PERSONAS MORALES) (EN PAPEL
NORMAL PARA LAS PERSONAS FÍSICAS)
CÉDULA DE OFERTA DE COMPRA

FOCIR

AT'N.

LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA N° LP-FOCIR-01-2008.

DE ACUERDO CON LAS BASES A LAS QUE SE SUJETARAN LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA N° LP-FOCIR-01-2008 Y SUS ANEXOS, DECLARO QUE MI POSTURA HA SIDO EXAMINADA POR LO QUE ESTOY CONFORME CON LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL TERRENO RUSTICO CON CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS DE LA LECHE, DENOMINADO "EL "PESCADILLO", UBICADOS EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE OMETEPEC EN EL ESTADO DE GUERRERO C.P. 41706, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO, COMPROMETIÉNDOME A PAGARLO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO. SI RESULTARA ADJUDICADO A MI FAVOR, OFREZCO POR LOTE _____ DE LA MANZANA _____ EL SIGUIENTE MONTO AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS DEL SOBRE N° 2. \$ _____ (_____)

GARANTIZO MÍ POSTURA MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, TRANSFERENCIA BANCARIA, ORDEN DE PAGO "SPEI" (SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO INTERBANCARIO) O DEPÓSITO EN EFECTIVO EN LAS CAJAS DE LA GERENCIA DE TESORERÍA DE LA PROPIA LOTERÍA NACIONAL DE ACUERDO COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN LAS BASES N° LP-FOCIR-01-2008, EXPEDIDO(A) POR _____ O CERTIFICADO POR _____.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

(LUGAR Y FECHA)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA FÍSICA

ANEXO No. 2
FOCIR
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA No. LP-FOCIR-01-2008

RECIBO DE ENTREGA DE BASES N° _____.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, RECIBÍ DEL FOCIR LAS BASES CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA N° LP-FOCIR-01-2008, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE 01 TERRENO RUSTICO CON CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS DE LA LECHE, DENOMINADO “EL “PESCADILLO”, UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE OMETEPEC EN EL ESTADO DE GUERRERO C.P. 41706, PROPIEDAD DEL FOCIR, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS, Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO.

RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	
DOMICILIO: COLONIA: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONOS:	

NÚMERO DEL RECIBO OFICIAL QUE EXPIDE LOTERÍA NACIONAL
México, D. F. _____ de _____ del 2008.
NOMBRE Y FIRMA

ANEXO N° 3
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARA LAS PERSONAS MORALES)
(EN PAPEL NORMAL PARA LAS PERSONAS FÍSICAS)

CARTA DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

FOCIR.
AT'N.
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA
N° LP-FOCIR-01-2008.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTA Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL ACTO DE ENAJENACIÓN RESPECTIVO CON ESA INSTITUCIÓN, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA N° LP-FOCIR-01-2008, DEL TERRENO RUSTICO CON CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS DE LA LECHE, DENOMINADO “EL “PESCADILLO”, UBICADOS EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE OMETEPEC EN EL ESTADO DE GUERRERO C.P. 41706, PROPIEDAD DE ESTE FIDEICOMISO, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS, Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL PRECITADO ARTÍCULO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA(S) PERSONA(S) QUE REPRESENTO, _____, NO SE ENCUENTRA(N) EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO.

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

**ANEXO N° 4
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARA LAS PERSONAS MORALES) (EN PAPEL
NORMAL PARA LAS PERSONAS FÍSICAS)**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**FOCIR
AT'N.
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA
N° LP-FOCIR-01-2008.**

CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA N° LP-FOCIR-01-2008, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO A USTEDES QUE ME ABSTENDRE DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FOCIR, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

ANEXO N° 5
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PARA LAS PERSONAS MORALES)
(EN PAPEL NORMAL PARA LAS PERSONAS FÍSICAS)
DECLARACIÓN DEL ESTADO FÍSICO DE LOS BIENES INMUEBLES

FOCIR
AT'N.
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA
N° LP-FOCIR-01-2008.

RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA N° LP-FOCIR-01-2008, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DERIVADO DE LA VISITA REALIZADA EL DÍA _____ A EL TERRENO RUSTICO CON CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS DE LA LECHE, DENOMINADO “EL “PESCADILLO”, UBICADOS EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE OMETEPEC EN EL ESTADO DE GUERRERO C.P. 41706, PARA CONOCER EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN, PROPIEDAD DEL FOCIR, EL USO DEL SUELO AUTORIZADO Y LAS AFECTACIONES O RESTRICCIONES QUE PUDIERAN TENER: MANIFIESTO QUE NO PODRÉ RETIRAR NI DISMINUIR LA OFERTA DE COMPRA HASTA QUE CONCLUYA DICHO PROCESO.

EN CASO CONTRARIO ACEPTO QUE SE ME HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA EN BENEFICIO DE FOCIR.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO N° 6
FOCIR
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA N° LP-FOCIR-01-2008

RECIBO DE GARANTÍA DE OFERTAS

RECIBÍ DE _____ LA CANTIDAD DE
\$ _____ (_____)
MEDIANTE _____ CORRESPONDIENTE AL 10% DEL PRECIO MÍNIMO DE
VENTA O DE AVALÚO PARA CONCURSAR EN LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO RUSTICO
CON CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS DE LA LECHE,
DENOMINADO “EL “PESCADILLO”, UBICADOS EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EN LA
COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE OMETEPEC EN EL ESTADO DE
GUERRERO C.P. 41706, PROPIEDAD DEL FOCIR, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS Y MOTIVO
DE ESTE CONCURSO.

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE BIENES
NACIONALES, EL MONTO DE LA GARANTÍA PODRÁ SER APLICADO COMO PAGO PARCIAL
DEL PRECIO DE OPERACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON
LAS CONDICIONES DE PAGO. (ÚNICAMENTE SI PRESENTÓ CUALQUIERA DE LAS DOS
MODALIDADES DE CHEQUES DESCRITOS EN EL PUNTO DÉCIMO DE LAS PRESENTES
BASES).

México, D.F., _____ DE _____ DEL 2008.

**ANEXO 7
FOCIR**

“TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR EL 10% DEL IMPORTE PARA GARANTIZAR LA OFERTA”, ANTE FOCIR

ANTE FOCIR, PARA GARANTIZAR POR _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA N° LP-FOCIR-01-2008 DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2008, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE UN TERRENO RUSTICO CON CONSTRUCCIÓN PARA PLANTA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS DE LA LECHE, DENOMINADO “EL “PESCADILLO”, UBICADOS EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE OMETEPEC EN EL ESTADO DE GUERRERO C.P. 41706, PROPIEDAD DEL FOCIR, NO ÚTIL PARA SUS OBJETIVOS, Y MOTIVO DE ESTE CONCURSO, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, HAGO ENTREGA DEL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL OFERTADO POR EL (LOS) LOTE(S) DE ESTA ENAJENACIÓN, POR LA CANTIDAD DE (CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA).

(NOMBRE AFIANZADORA), ACEPTA OTORGAR LA FIANZA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA LP-FOCIR-01-2008, LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA _____, ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LA FIANZA AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA AL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

(NOMBRE AFIANZADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO EN QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SERNOS PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN Y HASTA QUE EL FOCIR, DE SU AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO PARA SU LIBERACIÓN.

**ANEXO N° 8
FOCIR
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA N° LP-FOCIR-01-2008**

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE OFERTA

SR.(A) _____ AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA POR CONVOCATORIA N° LP-FOCIR-01-2008, SU PROPUESTA NO FUE ACEPTADA POR EXISTIR UNA MEJOR POSTURA QUE SATISFACE LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN POR LO QUE LE DEVOLVEMOS EL (LA) _____ (CHEQUE DE CAJA, CERTIFICADO O FIANZA) A CARGO DE _____, CON UN IMPORTE DE \$ _____ (BANCO, _____ AFIANZADORA) (_____)

México, D. F., a _____ de _____ del 2008.

ENTREGO	RECIBÍÓ